



H. Concejo Deliberante
De Esquel

HCD

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N° 34/2025

TEMA: EXCEPCION AL ART. 3.1.4.1 DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN VIGENTE. – CEL S.R.L.

VISTO: La solicitud efectuada por el Sr. Martin Iturburu gerente de la firma CEL S.R.L. CUIT N° 30716154935, con domicilio social en calle Pasteur 1267 (Expte. N° 27/25), y

CONSIDERANDO:

Que, el peticionante solicita a este Cuerpo la excepción a lo dispuesto en el Art. 3.1.4.1, relativo a las escaleras principales y sus tramos rectos, del Código de Edificación vigente (Ordenanza N° 108/94).

Que, este pedido se presenta en relación con una edificación construida en el año 1962, época en la cual no existían normativas legales que regularan las características de las construcciones.

Que, en virtud de esto, la edificación cuenta con una escalera que consta de 21 escalones, los cuales giran en la parte superior del acceso, característica propia de lo que originalmente era una vivienda.

Que, la Arquitecta responsable de la obra ha manifestado su intención de mantener los 21 escalones originales, proyectando una recta en la parte superior con el fin de modificar el giro de la escalera.

Que, teniendo en cuenta el dictamen técnico obrante en el Expediente la Comisión de Obras Públicas del HCD, ha emitido despacho favorable al pedido.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1°: EXCEPTÚASE a la firma CEL S.R.L. CUIT N° 30716154935, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3.1.4.1, referente a las escaleras principales/tramos rectos, del Código de Edificación vigente (Ordenanza N° 108/94), en la edificación ubicada en calle 9 de Julio 1023 de esta ciudad, según plano de anexo I.

ART.2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-
Esquel, 11 de abril de 2025.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3º Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta Nº 07/2025, registrada como Ordenanza Nº 34/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 16 de abril de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel

PLANO: 01

OBRA: MODIFICACIONES INTERNAS

ANEXO I

ORD. N°

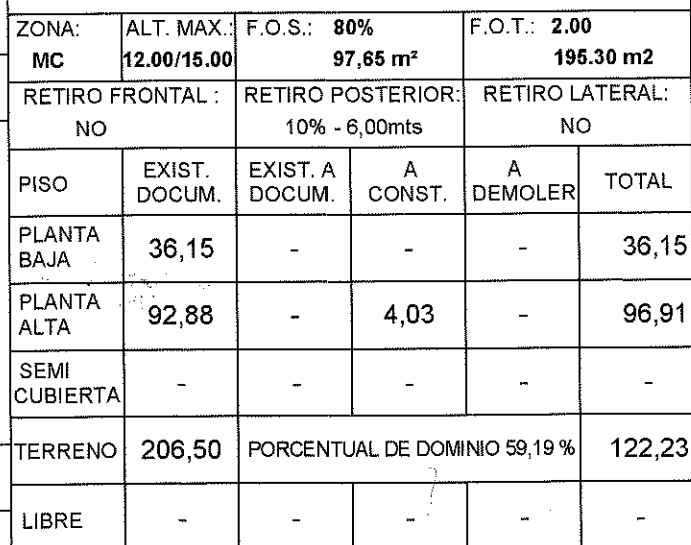
Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

EXPEDIENTE ANTERIOR:

ESCALA 1:100

SUPERFICIES M²



DIRECCION DE OBRA

MARIA JOSE MARRACO
Arquitecta
Mat. Mun. 468 - Mat. Pcia. 219

ESTRUCTURALISTA

MARIA JOSE MARRACO
Arquitecta
Mat. Mun. 468 - Mat. Pcia. 214

Profesional habilitado, responsable del diseño estructural y de la ejecución de los cálculos estructurales.

"EL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO C: 01- S: 04- Mza: 24 - P: 16 CUENTA CON PLANO DE SUBDIVISION PARA AFECTAR AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EXPTE. -P 165-22- N° PLANO 35789. LA INCORPORACION DE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA IMPLICARA LA MODIFICACION DEL EXPTE. DE REFERENCIA PARA CUALQUIER ACTO DE CONSTITUCION, MODIFICACION Y/O TRANSMISION DE DERECHOS REALES, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA ESTABLECIDA AL RESPECTO DE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL".

~~PROPIETARIO/ADQUIRENTE~~

Cel S.R.L.

La visación de los planos no implica habilitación y/o aprobación de locales, la que queda sujeta a la inspección final y a la extensión del Certificado final de obra.

Vº Bº Dirección de Catastro

Vº Bº Dirección de O. Particulares